

DOCUMENTO Diligencia: Diligencia-Informe de RECTIFICACIÓN de error material	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BTOW4-NPF4K-EMYU2 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen de Sande Galán, Jefe de Sección Contratación y Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/04/2024 09:17	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 09:17



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Expediente número: 011CM.23

Procedimiento: Expediente Contrato Privado Patrocinio Publicitario.

Asunto: Informe - Diligencia de Rectificación Error Material.

Destinatario: Educación, Diversidad Funcional e Inclusión

En relación con el expediente relativo al contrato de "Dirección y coordinación del programa de rehabilitación laboral del Ayuntamiento de Mérida " de referencia 011CM.23, se informa lo siguiente:

Resultando que por Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023 se acordó declarar válida la licitación y adjudicar el servicio para la dirección y coordinación del programa de rehabilitación laboral del Ayuntamiento de Mérida en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a FEAFES MÉRIDA SALUD MENTAL, con CIF G06184931.

Constatado que en el documento de formalización del contrato se produce un error numérico al transcribir el año de la fecha de adjudicación y en lugar de referirse al 2023 se refiere al 2022.

Considerando que se ha verificado la realidad del error mencionado (se adjunta notificación del Acuerdo de adjudicación de fecha 17 de marzo de 2023) y que de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos y de conformidad.

Visto los antecedentes mencionados la que suscribe eleva el siguiente

INFORME- DILIGENCIA

DOCUMENTO Diligencia: Diligencia-Informe de RECTIFICACIÓN de error material	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BTOW4-NPF4K-EMYU2 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen de Sande Galán, Jefe de Sección Contratación y Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/04/2024 09:17
	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 09:17



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Para hacer constar que en el documento de formalización del contrato:

Donde dice:

“ III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2022, se declara válida la licitación y se adjudica el contrato del Servicio de dirección y coordinación del Programa de rehabilitación laboral del Ayuntamiento de Mérida, a la entidad mercantil ASOCIACIÓN FEAFES MÉRIDA SALUD MENTAL con CIF G06184931, con domicilio en Avda. De Lusitania, 10 , 06800 Mérida, por los siguientes importes :

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2023	41.315,42	8.676,24	49.991,66
2024	49.578,51	10.411,49	59.990,00
2025	49.578,51	10.411,49	59.990,00
2026	8.263,08	1.735,25	9.998,33
TOTAL	148.735,52	31.234,47	179.970,00

Debe decir:

“III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2023, se declara válida la licitación y se adjudica el contrato del Servicio de dirección y coordinación del Programa de rehabilitación laboral del Ayuntamiento de Mérida, a la entidad mercantil ASOCIACIÓN FEAFES MÉRIDA SALUD MENTAL con CIF G06184931, con domicilio en Avda. De Lusitania, 10 , 06800 Mérida, por los siguientes importes :

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2023	41.315,42	8.676,24	49.991,66
2024	49.578,51	10.411,49	59.990,00

DOCUMENTO Diligencia: Diligencia-Informe de RECTIFICACIÓN de error material	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BTOW4-NPF4K-EMYU2 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen de Sande Galán, Jefe de Sección Contratación y Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 12/04/2024 09:17
	ESTADO FIRMADO 12/04/2024 09:17



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

2025	49.578,51	10.411,49	59.990,00
2026	8.263,08	1.735,25	9.998,33
TOTAL	148.735,52	31.234,47	179.970,00

Lo que comunico a los efectos oportunos.

La Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio